



**ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP**  
**P.J. 19564 marzo 24/77**  
**NIT: 800136782-8**

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP

Personería Jurídica 19564 de la Gobernación de Antioquia

NIT. 800.136.782-8

Asamblea Ordinaria Acta # 89

Municipio: Bello

Fecha: 19 Marzo de 2024

Hora: 8:00 am

Lugar: Sede ASOP avenida 42 # 61 A 10 Niquía

En el municipio de Bello Departamento de Antioquia República de Colombia, siendo la fecha y hora señalada, se dio inicio a la Asamblea Ordinaria, en las instalaciones de la Asociación Social Popular ASOP, presidida por la señora Martha Cecilia Amaya Restrepo.

**Orden del día**

1. Conformación del quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
4. Saludos de la señora Martha Amaya.
5. Aprobación Informe de gestión general año 2023
6. Solicitud de aprobación de destinación de los excedentes o beneficios sociales en el año 2023 en la cofinanciación de los programas “convenios entre ASOP y el Municipio de Bello”
7. Autorización a la Representante Legal para hacer solicitud ante la DIAN de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
8. Presentación y aprobación del presupuesto vigencia 2024.
9. Dictamen del Informe del Revisor Fiscal y presentación de Estados Financieros
10. Aprobación de destinación de excedentes sociales
11. Asignaciones Permanentes
12. Discusión y aprobación de propuestas sugeridas por asistentes de la Asamblea
13. Lectura del acta de la reunión.

**SERVICIOS SOCIALES CON CALIDAD**

Av. 42 # 61 A 10. [www.asop.org.co](http://www.asop.org.co) e-mail: [asopcevida@gmail.com](mailto:asopcevida@gmail.com) Teléfono: 4440230



# ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP

P.J. 19564 marzo 24/77

NIT: 800136782-8

## Desarrollo

### PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

#### Conformación del QUÓRUM.

Se hace claridad que de los 17 miembros activos, se presentaron 14. Es de relevancia aportar a todos los miembros de la Asamblea, que se utilizaron los elementos de convocatoria que fue por vía escrita recibida por cada uno de los miembros activos con 15 días de antelación. Convocatoria realizada por la Honorable Junta Directiva en cabeza de su Representante Legal.

Por lo tanto, existe Quórum para realizar esta Asamblea.

### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

#### Lectura del acta anterior.

Se lleva a cabo la lectura del Acta #88, correspondiente a la Asamblea Extra Ordinaria del 22 de diciembre de 2023. Es aprobada por todos los miembros asistentes y se continúa con el orden del día.

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

#### Nombramiento del presidente y secretario de la reunión

La Señora Martha Bedoya sugiere a la señora Martha Amaya como presidenta de la reunión y a la señora Yasmin Betancur como secretaria de la reunión. Se pone en consideración de la honorable asamblea y se aprobó por unanimidad.

### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

#### Saludos de la señora Martha Amaya

La señora Martha Amaya da un saludo especial a cada uno de los presentes, manifestando el agradecimiento por haber confiado en ella para la Representación Legal, adicionalmente felicita al equipo de trabajo por haber conseguido salir

SERVICIOS SOCIALES CON CALIDAD

Av. 42 # 61 A 10. [www.asop.org.co](http://www.asop.org.co) e-mail: [asopcevida@gmail.com](mailto:asopcevida@gmail.com) Teléfono: 4440230



# ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP

P.J. 19564 marzo 24/77

NIT: 800136782-8

favorecidos en la licitación con en el ICBF para prestar los servicios a la primera infancia a través de diferentes contratos.

## QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

### **Informe de Gestión del señor Andrés Felipe Bedoya Gerente General de ASOP:**

En resumen, el señor Bedoya manifiesta que se terminó de manera satisfactoria con el contrato desarrollado en el año 2023 ante la Secretaría de Educación del Municipio de Bello en el programa de Ampliación de Cobertura Educativa. Recuerda que se continuó con la prestación del servicio educativo con los CLEI para permanecer con la Licencia de los mismos y que se hizo más una labor social con este centro de costos ya que no se obtuvo ganancia aún. Manifiesta, adicionalmente, que si bien no se han obtenido ganancias desde este centro de costos, si no se presta el servicio durante dos años consecutivos, se puede perder la licencia de funcionamiento.

Los asistentes reciben copia del Informe de Gestión, el cual es claro y no tiene ninguna observación. Es aprobado por unanimidad.

## SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

### **Solicitud de aprobación de destinación de los excedentes o beneficios sociales en el año 2023 en la cofinanciación de los programas “convenios entre ASOP y el Municipio de Bello”.**

Destinación de los excedentes o beneficios sociales en la cofinanciación de los programas suscritos entre la ASOP y el Municipio de Bello que correspondió al 0.01% del contrato que se realizó. Se puso en consideración y fue aprobado por unanimidad.

El contador presentó ante la honorable asamblea los Estados Financieros correspondientes al año gravable 2023 de Asociación Social Popular, los cuales presentaron un excedente o beneficio social por \$89.000, los cuales serán destinados a la Institución educativa de Formación para la Vida – CEVIDA, de propiedad de la Asociación, para que sean utilizados como aporte para el mejoramiento de uno de los salones de clases.

SERVICIOS SOCIALES CON CALIDAD

Av. 42 # 61 A 10. [www.asop.org.co](http://www.asop.org.co) e-mail: [asopcevida@gmail.com](mailto:asopcevida@gmail.com) Teléfono: 4440230



# **ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP**

**P.J. 19564 marzo 24/77**  
**NIT: 800136782-8**

Dichos estados financieros se sometieron a discusión y aprobación por parte de la honorable asamblea, siendo aprobados por unanimidad.

## **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Autorización a la Representante Legal para hacer solicitud ante la DIAN de permanencia en el Régimen Tributario Especial.**

La Representante Legal pide autorización a la Honorable Asamblea para solicitar ante la DIAN la permanencia en el Régimen Especial. Explica, nuevamente, los beneficios sociales que el ser una ESAL trae a la Asociación.

Los asistentes en pleno, aprueban a la Representate Legal para que haga la solicitud respectiva ante la DIAN.

## **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Presentación y aprobación del presupuesto vigencia 2024.**

El señor Andrés Felipe Bedoya somete a consideración de la asamblea, el presupuesto para la vigencia del 2024, esta propuesta luego de ser socializada, y aclaradas las inquietudes surgidas, fue aprobada por unanimidad. (Se adjunta Archivo en PDF: Presupuesto 2024)

## **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Dictamen del Informe del Revisor Fiscal y presentación e Estados Financieros**

El Señor Jairo Augusto Cardona, contador pública con tarjeta profesional N° Mat. 136473-T, presenta el dictamen a los Estados Financieros para conocimiento de la asamblea.

Son leídos y aprobados por unanimidad.



# ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP

P.J. 19564 marzo 24/77

NIT: 800136782-8

## DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

### Destinación de excedentes sociales.

La Asamblea en pleno se acoge a la reinversión de los excedentes sociales en el mantenimiento de la planta física, salón del grado preescolar. Rubro que se debe consumir en su totalidad durante el año 2024.

## DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

### Asignaciones Permanentes

Se le informa a los presentes que no hay asignaciones permanentes, para todos es claro y se procede con el orden del día.

### Discusión y aprobación de propuestas sugeridas por asistentes de la Asamblea

No hubo ninguna otra propuesta

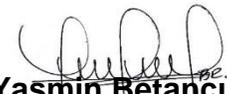
## DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

### Lectura del acta de la reunión.

Se dio lectura del acta por el señor secretario, se puso en consideración de la honorable asamblea y no se presentó ninguna objeción quedando aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día se levantó la sesión 11:30 a. m.

  
**Martha Cecilia Amaya Restrepo**  
**Presidente de la reunión**  
**C.C. 43.708.246**

  
**Yasmin Betancur R.**  
**Secretaria de la reunión**  
**C.C. 43.924.167**

*Fiel copia tomada del original*

SERVICIOS SOCIALES CON CALIDAD

Av. 42 # 61 A 10. [www.asop.org.co](http://www.asop.org.co) e-mail: [asopcevida@gmail.com](mailto:asopcevida@gmail.com) Teléfono: 4440230